

Buenos Aires, 17 de marzo de 2016

Visto: El EX-2016-00000930- -JUS-DGA y;

Considerando

La International Association of Women Judges – IAWJ's, realizará la 13th Biennial International Conference, los días 25 al 29 de mayo de 2016 en la ciudad de Washington, USA.

La Vicepresidente del Tribunal, Dra. Ana María Conde, y la Señora Juez del Tribunal, Dra. Inés M. Weinberg, son integrantes de AMJA y de IAWJ's; y en tal carácter el Presidente del Tribunal, Dr. Luis F. Lozano, ha designado a ambas magistradas para asistir a la *“13th Biennial International Conference”*.

El Tribunal considera oportuna la participación de las Sras. Magistradas, Dras. Ana María Conde e Inés Weinberg, a la “13° Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”, que el presente año se ha convocado bajo la temática: “Mujeres Jueces y el Estado de Derecho: Evaluación del pasado, anticipar el futuro”.

Encuentros como el de referencia, constituyen una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional, orientados a la colaboración, el análisis crítico y el debate, los que se traducen en un aporte para el mejoramiento del servicio de justicia.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para la participación de las magistradas.

Conforme lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la señora Vicepresidente del Tribunal, Dra. Ana María Conde, y la Señora Juez del Tribunal, Dra. Inés Weinberg, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la “13° Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”, la que se llevará a cabo, los días 25 al 29 de mayo de 2016 en la ciudad de Washington, USA.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura del gasto en concepto de traslado aéreo a las Dras. Ana María Conde e Inés Weinberg, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de viáticos por cinco días a las magistradas en el apartado 1 de la presente, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, los que serán imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

aer
rgm

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 5/2016